



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD
Y AGENDA URBANA

#InfoDayES 2023

8 y 9 de febrero

Vic

**Oportunidades del PRTR en
materia de rehabilitación
residencial y vivienda social**

URBACT



Co-funded by
the European Union
Interreg



- **SITUACIÓN Y POTENCIAL DE LA ACTIVIDAD DE REHABILITACIÓN DE VIVIENDA**
 - ✓ **RETOS DE LAS ESTRATEGIAS NACIONALES Y EUROPEAS.**
- **SITUACIÓN Y NECESIDADES EN MATERIA DE VIVIENDA SOCIAL Y ASEQUIBLE.**
- **LA OPORTUNIDAD DE LOS FONDOS EUROPEOS DE RECUPERACIÓN. EL PRTR.**

- **REHABILITACIÓN: ACTIVAR TODOS LOS INSTRUMENTOS A TODAS LAS ESCALAS.**
 - ✓ **INSTRUMENTOS:** PROGRAMAS DE AYUDA, FISCALIDAD, FINANCIACIÓN Y MARCO NORMATIVO.
 - ✓ **ESCALAS:** BARRIO, EDIFICIO, VIVIENDA, PROYECTO y LIBRO DEL EDIFICIO EXISTENTE.
- **VIVIENDA: INCREMENTAR EL PARQUE PÚBLICO DE VIVIENDA EN ALQUILER.**
 - ✓ **PROGRAMA DE AYUDA.** MARCO NORMATIVO Y COMPLEMENTARIEDAD.

COMPONENTE 2

Implementación de la Agenda Urbana española: Plan de rehabilitación y regeneración urbana

REFORMAS E INVERSIONES

		MRR (M€)	
Reformas	C02.R01	Implementación de la Agenda Urbana Española	-
	C02.R02	Implementación de la Estrategia a largo plazo para la Rehabilitación Energética en el Sector de la Edificación en España (ERESEE) y su plan de acción	-
	C02.R03	Ley de Vivienda	-
	C02.R04	Ley de Calidad de la Arquitectura y del Entorno Construido y nueva Estrategia Nacional de Arquitectura	-
	C02.R05	Oficinas de Rehabilitación ("ventanilla única")	-
	C02.R06	Mejora de la financiación de las actuaciones de rehabilitación	-
Inversiones	C02.I01	Programa de rehabilitación para la recuperación económica y social en entornos residenciales	3.420
	C02.I02	Programa de construcción de viviendas en alquiler social en edificios energéticamente eficientes	1.000
	C02.I03	Programa de rehabilitación energética de edificios (PREE)	300
	C02.I04	Programa de regeneración y reto demográfico	1.000
	C02.I05	Programa de impulso a la rehabilitación de edificios públicos (PIREP)	1.080
	C02.I06	Programa de ayudas para la elaboración de proyectos piloto de planes de acción de la AUE	20
	Total componente		6.820

PROGRAMAS DE AYUDA REHABILITACIÓN RESIDENCIAL PRTR RD 853/2021, DE 5 DE OCTUBRE.

1. Programa BARRIOS (ERRP).
2. Programa OFICINAS.
3. Programa EDIFICIOS.
4. Programa VIVIENDAS.
5. Programa LIBRO / PROYECTO.

	2021	2022	2023	IRPF
	1.151	1.389	430	450
2022	500			
2023		500		

PROGRAMA DE AYUDA VIVIENDA SOCIAL PRTR RD 853/2021, DE 5 DE OCTUBRE.

6. Programa VIVIENDA SOCIAL.



<https://www.mitma.gob.es/rehabilitacion-residencial-PRTR>



<https://www.mitma.gob.es/vivienda-social-PRTR>

RD 853/2021, de 5 de octubre, por el que se regulan los programas de ayuda en materia de rehabilitación residencial y vivienda social del PRTR.

1. Programa de ayuda a las actuaciones de rehabilitación a nivel de BARRIO (RD 853/2021).

Entornos de Rehabilitación Residencial Programada (ERRP)

Cuantía de las ayudas

- ✓ **Rehabilitación y mejora de edificios residenciales**, condicionada a mejora de la eficiencia energética:

Ahorro energético conseguido con la actuación	Porcentaje máximo de la subvención del coste de la actuación	Vivienda	Locales comerciales u otros usos
		Cuantía máxima de la ayuda por vivienda (euros)	Cuantía máxima de la ayuda por m ² (euros)
$30\% \leq \Delta C_{ep,nren} < 45\%$	40	8.100	72
$45\% \leq \Delta C_{ep,nren} < 60\%$	65	14.500	130
$\Delta C_{ep,nren} \geq 60\%$	80	21.400	192

- ✓ Además, se exige reducción de la demanda energética en edificios situados en las zonas climáticas C, D y E.
- ✓ La subvención podrá llegar al 100% de la inversión si se cumple CRITERIO SOCIAL.
- ✓ **Actuaciones de urbanización, reurbanización o mejora del entorno físico:** hasta el 15% de las cuantías subvencionables en rehabilitación y mejora de edificios.
- ✓ **Oficinas de rehabilitación:** hasta 800 € por vivienda rehabilitada.

Procedimiento

- ✓ Concesión directa. Acuerdo.

Ya firmados o en trámite de firma acuerdos para la rehabilitación de **103 ERRP** (359,5 M€).

RD 853/2021, de 5 de octubre, por el que se regulan los programas de ayuda en materia de rehabilitación residencial y vivienda social del PRTR.

2. Programa de apoyo a las OFICINAS de rehabilitación (RD 853/2021).

Objeto

- ✓ Financiación de la prestación del servicio de oficinas de rehabilitación, tipo "ventanilla única" ofreciendo servicios integrales de información, gestión y acompañamiento de la rehabilitación.

Actuaciones Subvencionables

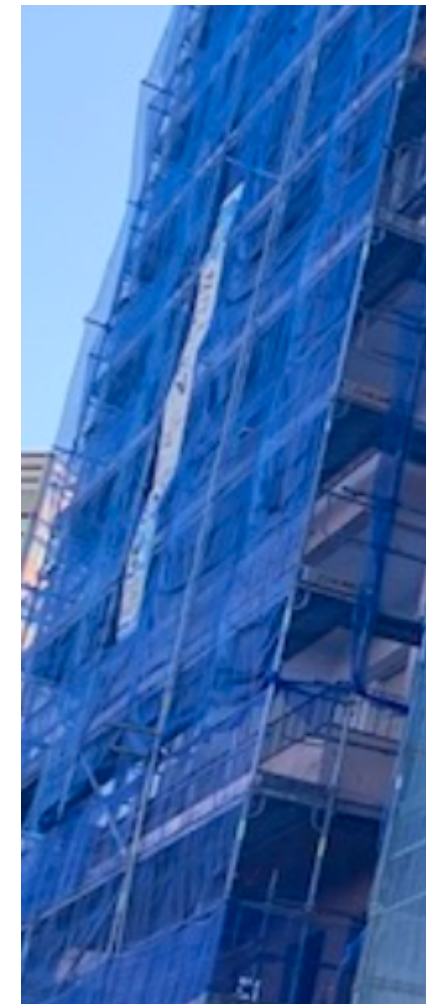
- ✓ Serán actuaciones subvencionables por este programa:
 - Costes de gestión de los equipos y oficinas de información.
 - Costes por la prestación de servicios específicos de atención a dudas y a consultas.
 - Costes por la prestación de servicios de apoyo y asesoramiento en materia de eficiencia energética.
 - Costes de promoción y difusión del programa.

Cuantía ayudas

- ✓ La cuantía máxima subvencionable podrá ser de hasta 800 euros por vivienda rehabilitada (Programa 3).

Procedimiento

- ✓ Concesión directa. Acuerdo.



Ya firmados diferentes acuerdos con 11_CCAA.

RD 853/2021, de 5 de octubre, por el que se regulan los programas de ayuda en materia de rehabilitación residencial y vivienda social del PRTR.

6. Programa de ayuda a la construcción de viviendas en alquiler social en edificios energéticamente eficientes (RD 853/2021).

- Objeto** ✓ El fomento e incremento del parque público de viviendas energéticamente eficientes destinadas al alquiler social o a precio asequible, mediante la promoción de viviendas de nueva construcción o rehabilitación de edificios no destinados actualmente a vivienda, sobre terrenos de titularidad pública.
- Actuaciones Subvencionables**
- ✓ Todos los gastos inherentes a la promoción de las viviendas, condicionado a la finalización de las viviendas antes del 30 de junio de 2026.
 - ✓ Podrán llevarse a cabo las actuaciones a través de fórmulas de colaboración público-privada, a través de derecho de superficie o concesión administrativa, o del negocio jurídico análogo del que se trate en el marco de un procedimiento de concurrencia competitiva.
 - ✓ El IVA e impuestos territoriales equivalentes, podrán ser considerados elegibles siempre y cuando no puedan ser susceptibles de recuperación o compensación total o parcial.
- Cuantía de las ayudas** ✓ **Hasta un máximo de 700 euros por metro cuadrado de superficie útil de vivienda. La cuantía máxima de esta subvención no podrá superar los 50.000 euros por vivienda.**
- Procedimiento** ✓ Concesión directa. Acuerdo.

Ya firmados o en trámite de firma acuerdos para la construcción de 11.273 viviendas (484,7 M€).

CALENDARIO

- ✓ 5 de octubre de 2021. Aprobación del RD 853/2021 de bases y del RDL 19/2021.
- ✓ 4T 2021. Transferencia de fondos a las CCAA Anualidad 2021. Programas 1 a 5 **(1.151 M€)**.
- ✓ 1T 2022. Transferencia de fondos a las CCAA Anualidad 2022. Programa 6 **(500 M€)**.
- ✓ 2T 2022. Convocatorias CCAA (programas 3, 4 y 5).
- ✓ 3 T 2022. Conferencia Sectorial 13/09/2022: Acuerdo de reparto de fondos a las CCAA: Programas 1 a 5 **(1.389 M€ LPGE 2022)** y Programa 6 **(500 M€ LPGE 2023)**.
- ❖ **2022-2023. Acuerdos de programas 1 (barrios), 2 (oficinas) y 6 (vivienda social).**
- ❖ **4T 2023. Finalización 231.000 actuaciones en 160.000 viviendas.**
- ❖ **2T 2026. Finalización de 600 ha de barrios renovados, 510.000 actuaciones en 355.000 viviendas y 20.000 viviendas construidas para el alquiler social.**



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD
Y AGENDA URBANA

#InfoDayES 2023

8 y 9 de febrero

Vic

**Oportunidades del PRTR en
materia de rehabilitación
residencial y vivienda social**

Muchas gracias por la atención.

URBACT



Co-funded by
the European Union
Interreg